

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Administrador: Sra. Miriam López H.

Apartado Postal N° 86 — Teléfono 2-3791

Imprenta Nacional

AÑO LXXX

Managua, D. N., Lunes 6 de Septiembre de 1976

N° 203

**SUMARIO**

**PODER LEGISLATIVO**

**CONGRESO NACIONAL**

Pensiones Mensuales Vitalicias a Sres. Rito Cantillano S. y J. Francisco Tercero Z. ....

Pág.

2665

**ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE**

Octogésima Sesión de la Asamblea Nacional Constituyente (Continúa) ...

2666

**PODER EJECUTIVO**

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION**

Apruébanse Reformas a Plan de Arbitrios de la Municipalidad de Nandasma, Departamento de Masaya .....

2667

Apruébanse Reformas y Adiciones a Plan de Arbitrios de San Rafael del Sur .....

2668

**MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

Donación al Estado de Lote de Terreno en Santo Domingo de Chontales para Construcción Colegio de 2da. Enseñanza .....

2669

Aclárase Acuerdo Ejecutivo de 20 Julio 1976, Relativo a Contrato de Arriendo del Sr. Fernando González Vega....

2670

**MINISTERIO DE DEFENSA**

Rehabilitase Pensión de Montepío de Sra. Rosa D. v. de Maltez .....

2670

**MINISTERIO DEL TRABAJO**

Certificación de la Constitución de la Federación Nicaragüense de Cooperativa Agropecuaria, R. L. (FENICOPA, R. L.) .....

2670

Pág.

Apruébase Constitución de Cooperativa de Ahorro y Crédito Laguey, R. L...

2671

Apruébase Constitución de Cooperativa de Agricultores Chacraseca, R. L...

2672

**INSTITUTO DE FOMENTO NACIONAL**

Balance Condensado al 30 de Junio de 1976 .....

2673

Estado de Pérdidas y Ganancias por el Primer Semestre del Año 1976 .....

2674

**MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO**

**Sección de Patentes de Nicaragua**

Marcas de Fábrica .....

2675

Renovación de Marca .....

2677

Nombre Comercial .....

2677

Patentes de Invención .....

2678

Obtención de Patente .....

2679

Venta de Patente .....

2679

**SECCION JUDICIAL**

Remates .....

2679

Citación a Accionistas de "Vestidos, Sociedad Anónima" .....

2679

Citación a Accionistas de "Hoteles de Granada, S. A." .....

2680

Fe de Erratas .....

2680

Índice de "La Gaceta" (Continúa) ....

2680

Indicador de "La Gaceta" .....

2680

**PODER LEGISLATIVO**

**Congreso Nacional**

Pensiones Mensuales Vitalicias a Sres. Rito Cantillo S. y J. Francisco Tercero Z.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, a sus habitantes,

Sabed:

Que el Congreso Nacional ha ordenado lo siguiente:

"Decreto No. 319

La Cámara de Diputados y la Cámara del

Senado de la República de Nicaragua,

Decretan:

Arto. 1o.—Conceder Pensión Mensual Vitalicia de UN MIL CORDOBAS . . . . . (C\$1,000.00), a favor del señor *Rito Cantillo Salinas*, de la ciudad de Managua, en reconocimiento a sus importantes servicios prestados a la Patria.

Arto. 2o.—Esta erogación se imputará a la partida correspondiente del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ramo del Ministerio de la Gobernación, y surtirá sus efectos a partir del 1o. de Julio de 1976, debiendo publicarse el presente Decreto en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados. Managua, D. N., veintisiete de Noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — (f) *Cornelio H. Hüeck*, Presidente. — (f) *Ulises Fonseca Talavera*, Secretario. — (f) *Fernando Zelaya Rojas*, Secretario.

Al Poder Ejecutivo. — Cámara del Senado. — Managua, D. N., veintinueve de Junio de mil novecientos setenta y seis. — (f) *Pablo Rener*, Presidente. — (f) *Constantino Mendieta R.*, Secretario. — (f) *Miguel Gómez Argüello*, Secretario.

Por Tanto: Ejecútese. — Casa Presidencial. — Managua, D. N., quince de Julio de mil novecientos setenta y seis. — (f) *A. SOMOZA*, Presidente de la República. — (f) *J. Antonio Mora R.*, Ministro de la Gobernación".

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,  
a sus habitantes,

Sabed:

Que el Congreso Nacional ha ordenado lo siguiente:

"Decreto No. 351

La Cámara de Diputados y la Cámara del Senado de la República de Nicaragua,

Decretan:

Arto. 1o.—Conceder Pensión Mensual Vitalicia de DOS MIL CORDOBAS . . . . . (C\$2,000.00), a favor del señor *José Francisco Tercero Zapata*, de la ciudad de Granada, en reconocimiento a sus importantes servicios prestados a la Patria.

Arto. 2o.—Esta erogación se imputará a la partida correspondiente del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ramo del Ministerio de la Gobernación, y surtirá sus efectos a partir del 1o. de Julio de 1976, debiendo publicarse el presente Decreto en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados. Managua, D. N., veintisiete de Noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — (f) *Cornelio H. Hüeck*, Presidente. — (f) *Ulises Fonseca T.*, Secretario. — (f) *Fernando Zelaya Rojas*, Secretario.

Al Poder Ejecutivo. — Cámara del Senado. — Managua, D. N., veintinueve de Junio de mil novecientos setenta y seis. — (f) *Pablo Rener*, Presidente. — (f) *Constantino Mendieta R.*, Secretario. — (f) *Alfredo Mendieta G.*, Secretario.

Por Tanto: Ejecútese. — Casa Presidencial. — Managua, D. N., veinte de Julio de mil novecientos setenta y seis. — (f) *A. SOMOZA*, Presidente de la República. — (f) *J. Antonio Mora R.*, Ministro de la Gobernación".

## Asamblea Nacional Constituyente

OCTOGESIMA SESION DE LA  
ASAMBLEA NACIONAL  
CONSTITUYENTE

(Continúa)

es imposible que un Notario no caiga en la trampa si dice que es auténtica con número tal; de manera que basta con poner, — y con eso están en el seno de los dos Partidos satisfechos—, "quien además dará fe del número que corresponda a la Cédula de Identidad de cada petente".

Dijo el honorable Señor Presidente, doctor Hüeck: Honorable Asamblea, yo, agrego a la moción, que el Notario debe decir: "Doy fe de que la firma ésta corresponde al petente amparado en la Cédula de Identidad No. tal", si es así estoy de acuerdo, es decir, autenticar cada una de las firmas; usted cree que un Tribunal Electoral va a poder revisar que le ponga Cédula No. 501, y por último le pone raya, del 500 al 743, sección del No. tal; claro que lo hacen, peores cosas he visto yo.

Expresó el honorable Diputado doctor Salvador Castillo Selva: Señor Presidente, esa es mi moción, "quien dará fe además, del número que corresponda a la Cédula de Identidad de cada petente", es decir, que en la petición va Cornelio Hüeck, Cédula de Identidad No. tal, Salvador Castillo. Cédula de Identidad No. tal, yo Notario debe dar fe de que Cornelio Hüeck tiene la Cédula No. tal y me la presentó.

Manifestó el honorable Señor Presidente: Honorable Asamblea, mi moción es clara y definida, cada una de las firmas deberá ser autenticada por Notario Público eso es todo, lo demás sobra, bueno es decir, no sobra en este caso, sino que le da mayor seriedad a la petición, porque toda persona que busca los caminos cívicos para expresar su vo-

(Continuará)

## PODER EJECUTIVO

## Ministerio de la Gobernación

Apruébanse Reformas a Plan de Arbitrios de la Municipalidad de  
Nandasmó, Departamento de Masaya

Reg. 163 - 11

Nº 27

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

A c u e r d a :

UNICO. — Aprobar el Acuerdo número 62 de la Municipalidad de Nandasmó, Departamento de Masaya, que contiene reformas parciales al Plan de Arbitrios de dicha Municipalidad y que se aplicarán de conformidad con lo que a continuación se detalla:

<i>Fracción</i>	<i>Anual o Matric.</i>	<i>Mensual</i>	<i>Varios</i>
6.—Compradores de productos que lleguen de extraña comprensión. Por cada día de permanencia . . . . .			5.00
12.—Anuncios, rótulos o cartelones de cualquier naturaleza, fijos en calles, plazas o caminos públicos . . . .		5.00	
21.—Billares, inclusive los de clubes sociales, por cada mesa . . . . .	20.00	10.00	
22.—Bailes, músicas o velas de imágenes, aún cuando fueren de día . . . . .			5.00
23.—Bailes, músicas o serenatas en la población después de las 10 de la noche . . . . .			8.00
24.—Bailes o tertulias danzantes en establecimientos públicos, por cada vez que se realicen . . . . .			10.00
25.—Buhoneros o vendedores ambulantes . . . . .			5.00
28.—Cuando la buhonería sea ejercida en vehículos motorizados, cada día . . . . .			8.00
29.—Barberías con una o más sillas . . . . .	10.00	5.00	
35.—Cantinas, inclusive las de clubes sociales, con existencias de un mil córdobas o más . . . . .	10.00	10.00	
54.—Terraje de un adulto . . . . .			5.00
58.—Terreno en el Cementerio vendido a perpetuidad con una magnitud de 12 x 12 . . . . .			50.00
60.—Chinamos: Por el derecho de construir en tiempos de fiesta . . . . .			25.00
63.—Destace: Por el de una res en la población o en la comprensión para el consumo público . . . . .			8.00
64.—Destace de un cerdo . . . . .			5.00
Establecimientos de comercio, tiendas, truchas, boticas o ventas de medicinas, ferreterías, ventas de cualquier clase, Comisariatos, pulperías, etc., pagarán sus impuestos de conformidad con la siguiente especificación:			
75.—Con existencias hasta de doscientos córdobas . . . .	6.00	3.00	
76.—Con existencias hasta de quinientos córdobas . . . .	8.00	4.00	
77.—Con existencias de un mil córdobas o más . . . . .	10.00	5.00	
80.—Otros establecimientos como fábricas en pequeña escala de silletas, tornos, muebles, etc. . . . .	5.00	4.00	
82.—Espectáculos públicos: Cines, pagarán por cada función el 5% sobre la entrada bruta. Maromas, veladas, comedias, etc., pagarán por cada función . . . . .			10.00
96.—Maderas aserradas, cal, piedra triturada, arena, etc., por cada flete o tonelada se pagarán . . . . .			6.00

104.—Permiso para hacer un fierro o marca .....			8.00
109.—Estudios fotográficos ya establecidos .....	5.00	3.00	
127.—Molinos para masa o pinol movidos por cualquier fuerza motriz .....	10.00	8.00	
129.—Panaderías .....	5.00	5.00	
131.—Pólvora. Permiso para quemarla .....			5.00
133.—Roconolas, radiolas, sinfonolas, tocadiscos, parlantes, etc., que funcionen en establecimientos públicos, por cada unidad .....	15.00	8.00	

Todo dueño de vehículo motorizado que circule en cualquier lugar de la República, ya sea particular, industrial, transportista o empresario de transporte, deberá pagar los impuestos correspondientes en el lugar de su domicilio de conformidad con la siguiente Tabla:

VEHICULO	MATRIC.	1º TRIM.	2º TRIM.	3º TRIM.	4º TRIM.	AÑO
Carro particular .....	¢ 20.00	15.00	15.00	15.00	15.00	80.00
Carro de alquiler .....	20.00	30.00	30.00	30.00	30.00	140.00
Station Wagon .....	20.00	15.00	15.00	15.00	15.00	80.00
Autobuses o Microbuses ....	20.00	90.00	90.00	90.00	90.00	380.00
Camión de 5 Toneladas ....	20.00	90.00	90.00	90.00	90.00	380.00
Camión de 5½ a 7 Toneladas	20.00	120.00	120.00	120.00	120.00	500.00
Camión de 7½ a 10 Tons. ..	20.00	180.00	180.00	180.00	180.00	740.00
Camión de más de 10 Tons.	20.00	240.00	240.00	240.00	240.00	980.00
Camión de Tina y Reparto..	20.00	60.00	60.00	60.00	60.00	260.00
Motocicleta .....	50.00	—	—	—	—	50.00
Motoneta y Triciclo .....	25.00	—	—	—	—	25.00
Mínimoto .....	20.00	—	—	—	—	20.00
Jeep .....	20.00	—	—	—	—	20.00

Elévese el presente Acuerdo al conocimiento del Poder Ejecutivo, ramo del Ministerio de la Gobernación, para su aprobación y demás efectos legales, debiendo publicarse en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Nandasmo, Departamento de Masaya. — Rosalía A. de Mejía. — Antonio Fuentes G. — Andrés López Martínez. — Homero Mejía A., Srío.

Comuníquese. — Managua, Distrito Nacional, veintiocho de Julio de mil novecientos setenta y seis. — A. SOMOZA. — El Ministro de la Gobernación, J. Antonio Mora R.

### Apruébanse Reformas y Adiciones a Plan de Arbitrios de San Rafael del Sur

Reg. N° 3832 — R/F 323959 — ¢ 180.00

N° 30

00.55

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

00.8

A c u e r d a :

00.7

UNICO. — Aprobar las reformas y adiciones al Plan de Arbitrios de la Municipalidad de SAN RAFAEL DEL SUR, Departamento de Managua, las que se leerán de la siguiente manera:

Fracción	Anual o		
	Matric.	Mensual	Varios

10.—ASEO: El Municipio de San Rafael del Sur emprenderá o realizará el aseo de calles y avenidas, el día sábado de cada semana. Los vecinos de la ciudad deberán hacer el aseo de sus patios y edificios, depositando la basura y desperdicios en recipientes bien tapados y colocándolos en las aceras de sus respectivas casas donde serán recogidas por el vehículo colector para transportarlas al lugar destinado para ello. Los usuarios de este servicio pagarán un impuesto de conformidad con la siguiente

00.01

00.8

# INDICE DE "LA GACETA"

## POR MATERIA

De las Leyes y Publicaciones principales durante los años de 1970 a 1974, elaborado por el Doctor Julio Ricardo Aguilar.

(Continúa)

<i>Letra "I"</i>	<i>Gaceta N°</i>	<i>Fecha</i>
<i>Industrias</i>		
Decreto de Protección Industrial a favor de Richard P. Jackson .....	N° 109 Mayo	19/71
Decreto de Protección Industrial a favor de Israel Gorn ..	N° 115 Mayo	26/71
Decreto de Protección Industrial a favor de Pierson Jackman y Cia. Ltda. ....	N° 117 Mayo	28/71
Exímese a Industrias Nabisco Cristal de Impuestos que gravan la producción de azúcar .....	N° 119 Mayo	31/71
Decreto de Protección Industrial a favor de Tip Top Industrial, S. A. ....	N° 121 Junio	2/71
Tiénesse a Pacific Food, S. A., como Beneficiaria del Decreto N° 94 de 24 de Julio de 1967 .....	N° 126 Junio	8/71
Decreto de Protección Industrial a favor del señor Jorge Zamora .....	N° 128 Junio	10/71
Decreto de Protección Industrial a Empresa Agrícola Industrial de Oriente, S. A. ....	N° 135 Junio	18/71
Exímese a Fábrica del Sr. Rafael Hurtado G. de Impuesto sobre azúcar para sus gelatinas, etc. ....	N° 153 Julio	9/71
Franquicias y Privilegios a la firma "Sovipe Industrial, S. A." .....	N° 155 Julio	12/71
Franquicias y Privilegios a Empresa "Khül y Cía. Ltda".	N° 161 Julio	20/71
Decreto de Protección Industrial a favor de firma "Pesca Nacional, S. A. ....	N° 162 Julio	21/71
Otórgase a "Industrias Papeleras Mercurio", reducción del Impuesto sobre Venta en Producción de su planta... no y Cía. Ltda. ....	N° 172 Agosto	2/71
..... mo y Cía. Ltda. ....	N° 173 Agosto	3/71
Decreto de Protección Industrial a Industrias Farmacéuticas César Guerrero Lejarza, S. A. ....	N° 173 Agosto	3/71
Contrato N° 133 - T entre el Gobierno de Nicaragua e Ing. Ricardo Argüello Pravia .....	N° 176 Agosto	6/71
Contrato entre Gobierno de Nicaragua e Industria Kativo de Nicaragua, S. A. ....	N° 177 Agosto	7/71
Decreto de Protección Industrial a Empresa Inca, S. A....	N° 182 Agosto	13/71
Decreto de Protección Industrial a Empresa Agrícola Centroamericana, S. A. ....	N° 183 Agosto	14/71
Aclárase Visto Primero de Decreto N° 26 del 13 de Abril de 1971 a solicitud de Nicarquímica, S. A.....	N° 183 Agosto	14/71
Decreto de Protección Industrial a Tip-Top Industrial, S. A.	N° 187 Agosto	19/71
Decreto de Protección Industrial a Centroamericana de Plasma Pheresis, S. A. ....	N° 190 Agosto	23/71
Traspaso y Prórroga de Decreto de Protección Industrial a Rótulos Modernos, S. A. ....	N° 192 Agosto	25/71
Exímese a Industrias Charro del pago de los impuestos que gravan la producción de azúcar .....	N° 192 Agosto	25/71
Otórgase a Tenería La Francesa reducción en un 90% del impuesto sobre venta en fábrica de los productos que elabora .....	N° 195 Agosto	28/71
Dispensa temporal del pago de los gravámenes y derechos a las importaciones de materias primas para confeccionar artículos destinados a la exportación fuera del área centroamericana (Maquilado) .....	N° 197 Agosto	31/71
Refórmase Fracción 95ª del Acuerdo Ejecutivo N° 153 del 19 Dic. 1967 sobre bebidas embotelladas .....	N° 198 Sept.	1/71
Decreto de Protección Industrial a Cotton States Chemical, S.A. ....	N° 199 Sept.	2/71

<i>Letra "I"</i>	<i>Gaceta N°</i>	<i>Fecha</i>
<i>Industrias</i>		
Tiéndose a Industrias Quezalsa, S. A. como única beneficiaria del Decreto 133 del 25 de Noviembre 1968. . . . .	N° 199	Sept. 2/71
Tiéndose a Productos Metálicos Standards Steel, S. A., como beneficiaria del Decreto N° 163 de 10 de Septiembre de 1965 . . . . .	N° 206	Sept. 10/71
Decreto de Protección Industrial a Empresa Farach Industrial, S. A. . . . .	N° 208	Sept. 13/71
Decreto de Protección Industrial a favor de Sra. Helena de Robelo . . . . .	N° 216	Sept. 24/71
Decreto de Protección Industrial a favor de Refacciones, S. A. . . . .	N° 217	Sept. 25/71
Exímese a Laboratorios Rarpe del pago de los impuestos que gravan producción de azúcar que emplee en laboratorio . . . . .	N° 226	Octubre 6/71
Otórgase a Aceitera Nacional reducción en un 90% del impuesto sobre venta en fábrica de los productos que elabore . . . . .	N° 230	Octubre 11/71
Exímese a Tostaduría "El Caracol" de pago de impuestos que gravan la producción de azúcar para elaboración de sus productos . . . . .	N° 235	Octubre 18/71
Exención del Impuesto sobre la Renta de intereses que pagará Gas Popular por Préstamos obtenidos en el extranjero . . . . .	N° 243	Octubre 27/71
Traspaso de Decreto de Protección Industrial a Tenería Los Leones, S. A. . . . .	N° 252	Nov. 6/71
Decreto de Protección Industrial a Joyería Dreher, S. A. . . . .	N° 257	Nov. 12/71
Decreto de Protección Industrial a Porfirio Pérez h. . . . .	N° 257	Nov. 12/71
Decreto de Protección Industrial a firma E. Daboud Leal & Cía. Ltda. . . . .	N° 260	Nov. 15/71
Decreto de Protección Industrial a Poveda Marengo y Co. Ltda. . . . .	N° 266	Nov. 23/71
Decreto de Protección Industrial a señor Frank Mena M. . . . .	N° 267	Nov. 24/71
Traspaso de Decretos de Protección Industrial a Industria Nacional de Clavos y Alambres de Púas, S. A. . . . .	N° 272	Nov. 30/71
Tiéndose a Fábrica de Productos Lácteos La Perfecta como Beneficiaria de Decretos de Protección Industrial . . . . .	N° 290	Dic. 21/71
Equipáranse a Talleres Metalúrgicos de Nicaragua a Beneficios Otorgados en Decreto No. 92 de 24 de Julio de 1967 . . . . .	N° 291	Dic. 22/71
Decreto de Protección Industrial a Porfirio Pérez h. . . . .	N° 291	Dic. 22/71
Decreto de Protección Industrial a Exportadora Agrícola, S. A. . . . .	N° 292	Dic. 23/71
Decreto de Protección Industrial a Empresas Kativo de Nicaragua, S. A. . . . .	N° 6	Enero 8/72
Decreto de Protección Industrial a Carlos y José Quant y Cía. Ltda. . . . .	N° 17	Enero 21/72
Decreto de Protección Industrial a Baterías Medina . . . . .	N° 18	Enero 22/72
Decreto de Protección Industrial a Granjas Industrializadas, S. A. . . . .	N° 21	Enero 26/72
Tiéndose a "Gallinápolis Centroamericana, S. A.", como Beneficiaria del Decreto No. 133 de 25 de Noviembre de 1968 . . . . .	N° 22	Enero 27/72
Decreto de Protección Industrial a Morrow Properties . . . . .	N° 27	Febrero 2/72
Decreto de Protección Industrial a Calzado Porten Shoes . . . . .	N° 28	Febrero 3/72
Decreto de Protección Industrial a Cía. Nacional de Productores de Leche, S. A. . . . .	N° 33	Febrero 9/72
Decreto de Protección Industrial a Laboratorios Formodvl de Centroamérica, S. A. . . . .	N° 44	Febrero 22/72
Decreto de Protección Industrial a Señor Harry Córdón Gallegos y Cía. Ltda. . . . .	N° 56	Marzo 7/72
Decreto de Protección Industrial al Sr. Frank Mena M. . . . .	N° 58	Marzo 9/72
Decreto de Protección Industrial a Alimentos Unidos, S. A. . . . .	N° 60	Marzo 11/72
Ley de Normas Mínimas para el Diseño de Estructuras . . . . .	N° 75	Abril 7/72

<i>Letra "P"</i>	<i>Gaceta N°</i>	<i>Fecha</i>
<i>Industrias</i>		
Franquicias y Privilegios a Plantas Industriales que Destinan su Producción a las Exportaciones fuera del Area Centroamericana . . . . .	N° 84	Abril 18/72
Otórgase a Agrotex, S. A. Decreto de Protección Industrial . . . . .	N° 86	Abril 20/72
Decreto de Protección Industrial a Porfirio Pérez y Cia. Ltda. . . . .	N° 87	Abril 21/72
Decreto de Protección Industrial a Papelera Industrial de Nicaragua, S. A. . . . .	N° 89	Abril 24/72
Decreto de Protección Industrial a Productos de Concreto (Nicaragua), S. A. . . . .	N° 89	Abril 24/72
Tiénesé a "Diseños Exclusivos Pierson, Jackman, S. A." como Beneficiaria del Decreto No. 15 de 8 de Marzo de 1971 . . . . .	N° 93	Abril 28/72
Decreto de Protección Industrial a Favor de Sémola Oro, S. A. . . . .	N° 94	Abril 29/72
Decreto de Protección Industrial a Multimuebles de Centroamérica, S. A. . . . .	N° 98	Mayo 5/72
Decreto de Protección Industrial a Laboratorios Divina-Enrique Alvarado S. . . . .	N° 98	Mayo 5/72
Decreto de Protección Industrial a Irsa-Centroamericana, S. A. y otras Firmas Productoras de Perfumes y Cosméticos . . . . .	N° 103	Mayo 11/72
Déjase sin valor ni Efecto Legal, Decreto de Protección Industrial a favor de Efraín A. Ramírez Jr. . . . .	N° 105	Mayo 13/72
Decreto de Protección Industrial a Compañía Licorera de Nicaragua, S. A. . . . .	N° 108	Mayo 17/72
Equiparación de Textiles Centroamericanos, S. A. con sus Similares Nacionales . . . . .	N° 110	Mayo 19/72
Decreto de Protección Industrial a Domingo Morelra M. . . . .	N° 110	Mayo 19/72
Decreto de Protección Industrial a Química Stahl Centroamericana, S. A. . . . .	N° 116	Mayo 26/72
Decreto de Protección Industrial a Litografía Robelo . . . . .	N° 116	Mayo 26/72
Integrar Comisión Consultiva de Desarrollo Industrial en Representación de Economía . . . . .	N° 116	Mayo 26/72
Decreto de Protección Industrial a Laboratorios Ravil . . . . .	N° 129	Junio 10/72
Decreto de Protección Industrial a Industrias Porcinas de Nicaragua, S. A. . . . .	N° 130	Junio 12/72
Apruébase Lista de Pesos y Precios de Llantas y Neumáticos Producidos por "Gran Industria de Neumáticos, S. A. (GINSA) . . . . .	N° 134	Junio 16/72
Decreto de Protección Industrial a Química Borden Centroamérica, S. A. . . . .	N° 143	Junio 27/72
Decreto de Protección a Agrocomercial, S. A. . . . .	N° 143	Junio 27/72
Intégrase Comisión Consultativa de Desarrollo Industrial . . . . .	N° 145	Junio 29/72
Decreto de Protección Industrial a Manina Belli de Noguera . . . . .	N° 146	Junio 30/72
Decreto de Protección Industrial a Molinos de Nicaragua, S. A. . . . .	N° 146	Junio 30/72
Domingo A. Moreira M., traspasa Decreto de Protección Industrial otorgada a su favor a COPESNICA . . . . .	N° 146	Junio 30/72
Decreto de Protección Industrial a Tenería Bataan, S. A. . . . .	N° 147	Julio 1/72
Decreto a "Morrow Properties", de Protección Industrial . . . . .	N° 150	Julio 5/72
Decreto de Protección Industrial a Cervecería El Aguila, S. A. . . . .	N° 152	Julio 7/72
Decreto de Protección Industrial a Enrique Cerda R. . . . .	N° 162	Julio 20/72
Decreto de Protección Industrial a Café Solubre, S. A. . . . .	N° 162	Julio 20/72
Aclaración y Ampliación a Decreto de Protección de CILDENSA . . . . .	N° 162	Julio 20/72
Autorizan Reclasificación de Planta, "Muebles y Decorados, S. A." . . . . .	N° 167	Julio 26/72
Decreto de Protección Industrial a Marmolería González . . . . .	N° 170	Julio 29/72

Letra "I"	Gaceta N°	Fecha
<i>Industrias</i>		
Decreto de Protección Industrial a Gurdían, S. A. de Impresiones . . . . .	Nº 170	Julio 29/72
Prórroga del Tratado de Intercambio Preferencial y de Libre Comercio entre las Repúblicas de Panamá, Nicaragua y Costa Rica . . . . .	Nº 173	Agosto 2/72
Decreto de Protección Industrial a Tenería Condega . . .	Nº 178	Agosto 8/72
Decreto de Protección Industrial a Productos, S. A. . . .	Nº 179	Agosto 9/72
Decreto de Protección Industrial a favor de Altamira, S. A. . . . .	Nº 180	Agosto 10/72
Decreto de Protección Industrial a favor de Plásticos de Nicaragua, S. A. . . . .	Nº 184	Agosto 15/72
Decreto de Protección Industrial a Empresas Maderera González y Cía. Ltda. . . . .	Nº 185	Agosto 16/72
Decreto de Protección Industrial a favor de Laboratorios LAMSA, S. A. . . . .	Nº 189	Agosto 21/72
Decreto de Protección Industrial a Industrias Nicaragüenses Chipirul, S. A. . . . .	Nº 191	Agosto 23/72
Decreto de Protección Industrial a E. Chamorro Industrial, S. A. . . . .	Nº 191	Agosto 23/72
Decreto de Protección Industrial a Corporación Salinera, S. A. . . . .	Nº 199	Sept. 1/72
Decreto de Protección Industrial a Muebles y Decorados, S. A. . . . .	Nº 200	Sept. 2/72
Decreto de Protección Industrial a Bermen y Fiberglass .	Nº 201	Sept. 4/72
Franquicias y Privilegios a Tenería Los Leones, S. A. .	Nº 214	Sept. 21/72
Equiparase a Empresas Stavisky, S. A. con su Similar Nacional otorgándole los mismos Beneficios del Decreto No. 42 del 1o. de Julio de 1971 . . . . .	Nº 227	Octubre 6/72
Decreto de Protección Industrial a Porky, S. A. . . . .	Nº 229	Octubre 9/72
Traspaso de Decreto de Protección Industrial a Agro-Industrias Centroamericanas, S. A. . . . .	Nº 232	Octubre 13/72
Decreto de Protección Industrial a Motocicletas de Nicaragua, S. A. . . . .	Nº 234	Octubre 16/72
Decreto de Protección Industrial a Alimentos Balanceados, S. A. . . . .	Nº 241	Octubre 24/72
Decreto de Protección Industrial a Empresa "José Rodríguez Blan Sucesores" . . . . .	Nº 248	Nov. 1/72
Calificase a Cereales Proteicos Instantáneos como Industria Nueva del Grupo "A" . . . . .	Nº 252	Nov. 6/72
Decreto de Protección Industrial a Química Borden Centroamericana, S. A. . . . .	Nº 254	Nov. 8/72
Decreto de Protección Industrial a Manuel Lacayo M. y Cía. Ltda. (Kikatex) . . . . .	Nº 255	Nov. 9/72
Decreto de Protección Industrial a Plásticos de Nicaragua, S. A. . . . .	Nº 256	Nov. 10/72
Decreto de Protección Industrial a Cereales Proteicos Instantáneos . . . . .	Nº 263	Nov. 18/72
Decreto de Protección Industrial a Fábrica de Muebles La Princesa, S. A. . . . .	Nº 267	Nov. 23/72
Decreto de Protección Industrial a Agrocomercial, S. A. .	Nº 268	Nov. 24/72
Decreto de Protección Industrial a Empresa Esencias Somatre . . . . .	Nº 268	Nov. 24/72
Decreto de Equiparación Industrial a favor del Caldera Industrial, S. A. . . . .	Nº 270	Nov. 27/72
Decreto de Protección Industrial a Señor Richard J. Wildy	Nº 272	Nov. 29/72
Decreto de Protección Industrial a Salvador Bandes Wangui . . . . .	Nº 273	Nov. 30/72
Decreto de Protección Industrial a Empresa Julio Vigil Pevedilla . . . . .	Nº 274	Dic. 1/72
Decreto de Protección Industrial a Comercial Farmacéutica, S. A. . . . .	Nº 276	Dic. 4/72
Decreto de Protección Industrial a Maderas Antler Enterprises, S. A. . . . .	Nº 279	Dic. 7/72

Letra "I"	Gaceta N°	Fecha
<i>Industrias</i>		
Traspaso de Decreto de Protección Industrial a Agro-Industrial de Oleaginosas, S. A. . . . .	N° 281 Dic.	9/72
Decreto de Protección Industrial a Granja Tamy-Pedro Baisman y/o Nehama Jarrett . . . . .	N° 282 Dic.	11/72
Traspaso de Fabricación de Extrusiones de Aluminios a Aluminios Industrial de Centroamérica, S. A. . . . .	N° 283 Dic.	12/72
Decreto de Protección Industrial a Heladera Nicaragüense, S. A. . . . .	N° 287 Dic.	16/72
Decreto de Protección Industrial a Laboratorios Farmacéuticos Guevara, S. A. . . . .	N° 287 Dic.	16/72
Decreto de Protección Industrial a LA FANISA . . . . .	N° 16 Enero	25/73
Decreto de Protección Industrial a Servicios Alimenticios, S. A. . . . .	N° 17 Enero	26/73
Decreto de Protección Industrial a María Auxiliadora Gómez de Chemas . . . . .	N° 49 Marzo	5/73
Decreto de Protección Industrial a Fábrica de Materiales de Construcción, S. A. . . . .	N° 65 Marzo	23/73
Protección Industrial a Manuel Estrada Ampié . . . . .	N° 71 Marzo	30/73
Decreto de Protección Industrial a E. Chamorro & Cía. Ltda. . . . .	N° 72 Marzo	31/73
Protección Industrial a Tenería A. Hurtado y Cía. Ltd. . . . .	N° 74 Abril	3/73
Protección Industrial a "Empacadora Nicaragüense, S. A." . . . . .	N° 76 Abril	5/73
Decreto de Protección Industrial a Electrodoméstica Industrial, S. A. . . . .	N° 95 Mayo	8/73
Decreto de Protección Industrial a Pesqueros Anticorrosivos, S. A. . . . .	N° 96 Mayo	9/73
Decreto de Protección Industrial a Industria Pesquera Continental, S. A. . . . .	N° 103 Mayo	17/73
Aclárase y Apruébase la línea de Producción de la Empresa INCA, S. A. como Beneficiaria del Decreto No. 70 de 18 de Diciembre de 1964 . . . . .	N° 105 Mayo	19/73
Decreto de Protección Industrial a Industria Nacional de Clavos y Alambres de Púas, S. A. . . . .	N° 107 Mayo	22/73
Decreto de Protección Industrial a favor de "Los Chanchos Alegres, S. A. . . . .	N° 117 Junio	2/73
Prohíbese utilización, uso o mezcla y comercialización de Sebo en Aceites y Grasas Vegetales . . . . .	N° 119 Junio	5/73
Decreto de Protección Industrial a Promociones Industriales, S. A. . . . .	N° 125 Junio	12/73
Decreto de Protección Industrial a Formuladores de Agroquímicos, S. A. . . . .	N° 128 Junio	15/73
Decreto de Protección Industrial a INCA, S. A. . . . .	N° 132 Junio	20/73
Decreto de Protección Industrial a Venencia Galeano Carmon . . . . .	N° 137 Junio	26/73
Aclárase y Ampliase Líneas de Producción de la Empresa INCA, S. A. . . . .	N° 138 Junio	27/73
Decreto de Protección Industrial a John Timossi . . . . .	N° 138 Junio	27/73
Decreto de Protección Industrial a Simeón Parrales . . . . .	N° 139 Junio	28/73
Otórgase a Industrial Pesquera Continental Licencia de Explotación de Pesca Comercial en el Lago de Nicaragua . . . . .	N° 146 Julio	6/73
Decreto de Protección Industrial a PANELFAB de Nicaragua, S. A. . . . .	N° 150 Julio	11/73
Aclárase y Ampliase Líneas de Producción a Empresas de Laza Parodi Basset . . . . .	N° 154 Julio	16/73
Decreto Industrial a Vidrofibra, S. A. . . . .	N° 157 Julio	19/73
Decreto de Protección Industrial a Tenería Ferrari, S. A. . . . .	N° 168 Agosto	1/73
Decreto de Protección Industrial a Plywood de Nicaragua . . . . .	N° 174 Agosto	8/73
Decreto de Protección Industrial a Jaime Téfel Pasos . . . . .	N° 176 Agosto	10/73
Otórgase Beneficios Fiscales a SOVIPE Industrial, S. A. . . . .	N° 178 Agosto	13/73
Tiéñese a Industrial a Textil Shilab, S. A. como Beneficiaria del Decreto No. 104 de 27 de Septiembre de 1968 . . . . .	N° 182 Agosto	17/73

*Industrias*

Otórgase a Empresa Naviera MAMENIC LINE, Concesión para Operar Servicio de Transporte entre Puertos del Japón y Nicaragua . . . . .	N° 182	Agosto	17/73
Decreto de Protección Industrial a Laboratorios Ramos, S. A. . . . .	N° 184	Agosto	20/73
Apruébase Tratado de Libre Comercio e Intercambio Preferencial con Panamá . . . . .	N° 185	Agosto	21/73
Decreto de Protección Industrial a María Reyes de Díaz .	N° 193	Agosto	30/73
Decreto de Protección Industrial a Embotelladora San José, S. A. . . . .	N° 194	Agosto	31/73
Decreto de Protección Industrial a Envases Centroamericanos . . . . .	N° 194	Agosto	31/73
Acláranse y Amplíanse Líneas de Producción de Sonido Industrial, S. A. . . . .	N° 197	Sept.	4/73
Adiciones Funciones de Registrador de la Propiedad Industrial a Dr. Bergman Padilla mientras dure la ausencia del Titular . . . . .	N° 205	Sept.	13/73
Decreto de Protección Industrial a favor de Francisco Zavala Melara . . . . .	N° 206	Sept.	17/73
Decreto de Protección Industrial a "García, Magnus Cía. Industrias KAREN" . . . . .	N° 214	Sept.	26/73
Decreto de Protección Industrial a Industrias de Fibra de Vidrio, S. A. . . . .	N° 214	Sept.	26/73
Decreto de Protección Industrial a Mc Peepe Forestal, S. A. . . . .	N° 215	Sept.	27/73
Decreto de Protección Industrial a Industrias Papeleras Mercurio, S. A. . . . .	N° 215	Sept.	27/73
Decláranse exentos de Pago de Impuestos sobre Bienes Mobiliarios Deuda de Comercial Agrícola, S. A. a SEIFA, S. A. . . . .	N° 217	Sept.	29/73
Decreto de Protección Industrial a Textiles Largaespada, S. A. . . . .	N° 220	Octubre	3/73
Acláranse y Amplíanse Líneas de Producción de SOVIPE Industrial, Beneficiaria de Decreto No. 44 de 7 de Julio de 1972 . . . . .	N° 222	Octubre	5/73
Tiéndose a Julio Donald Morales, S. A. como Beneficiario de Decreto No. 41 de 2 de Octubre de 1964 . . . . .	N° 227	Octubre	11/73
Tiéndose a firma "Quant Industrial, S. A." como Beneficiaria de Decreto de Protección Industrial . . . . .	N° 230	Octubre	16/73
Tiéndose a Productos Mejores, S. A. Beneficiaria de Decreto de Protección Industrial . . . . .	N° 240	Octubre	27/73
Exentos de Impuestos sobre Bienes Mobiliarios Préstamos de FABRITEX obtenido con BCIE y Corporación Financiera Internacional . . . . .	N° 243	Octubre	31/73
Exentos de Impuestos Sobre la Renta, intereses de FABRITEX a Morgan Guaranty Trust Company of New York . . . . .	N° 243	Octubre	31/73
Apruébase Segundo Protocolo al Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial . .	N° 247	Nov.	5/73
Decreto de Protección Industrial a IGOSA . . . . .	N° 247	Nov.	5/73
Tiéndose a Empresa Maderera González, S. A. como Beneficiaria del Decreto No. 53 de 8 de Agosto de 1972 . . . .	N° 247	Nov.	5/73
Decreto de Protección Industrial a Impresiones y Troqueles, S. A. . . . .	N° 248	Nov.	6/73
Tiéndose a Materiales y Construcción, S. A. Beneficiaria de Decreto No. 214 de 1° Noviembre de 1965 . . . . .	N° 248	Nov.	6/73
Tiéndose a Baharet Industrial, S. A. como Beneficiaria del Decreto No. 40 de 19 de Marzo de 1968 . . . . .	N° 248	Nov.	6/73
Exímese a Fábrica de Helados "La Perfecta, S. A." del pago de Impuestos que gravan el Azúcar . . . . .	N° 251	Nov.	9/73
Reglamento a la Ley de Reposición de Documentos Matrices Oficiales en lo que respecta al Registro de la Propiedad Industrial . . . . .	N° 251	Nov.	9/73

<i>Letra "I"</i>	<i>Gaceta N°</i>	<i>Fecha</i>
<i>Industrias</i>		
Decreto de Protección Industrial a Juan Suhr Navarro ..	N° 253 Nov.	12/73
Prevención a los Interesados para reponer Títulos de la Propiedad Industrial ..	N° 255 Nov.	14/73
Decreto de Protección Industrial a Luis Felipe Morales, S. A. ....	N° 259 Nov.	19/73
Decreto de Protección Industrial a Romero Industrial, S. A. ....	N° 260 Nov.	20/73
Decreto de Protección Industrial a Néstor Icaza Icaza ..	N° 263 Nov.	23/73
Decreto de Protección Industrial a Arturo Hurtado y Cía. Ltd. ....	N° 265 Nov.	26/73
Nómbrase Representante del Partido de la Minoría ante la Comisión Consultiva de Desarrollo Industrial ..	N° 266 Nov.	27/73
Beneficios Industriales y Fiscales a Wassmann Productos Inertes Minerales Co. Ltda. ....	N° 271 Dic.	3/73
Protección Industrial a Gunter Wassmann Productos Inertes Co. Ltda. ....	N° 272 Dic.	4/73
Protección Industrial a Tenería Ferrari, S. A. ....	N° 273 Dic.	5/73
Protección Industrial a Industrial Textil Shihab, S. A. ..	N° 281 Dic.	14/73
Decreto de Protección Industrial a José Solórzano Martínez ..	N° 283 Dic.	17/73
Exímese a Galletería La Estrella Pago de Impuesto Azúcar	N° 283 Dic.	17/73
Protección Industrial a Implementos Agrícolas, S. A. ....	N° 286 Dic.	20/73
Decreto de Protección Industrial a Hielera Sequeira, S. A.	N° 288 Dic.	22/73
Decreto de Protección Industrial a Tabacos Cubanica, S. A. ....	N° 5 Enero	7/74
Decreto de Protección Industrial a Promotora del Sur, S. A.	N° 8 Enero	10/74
Decreto de Protección Industrial a Alfa Omega, S. A., Rótulos ..	N° 9 Enero	11/74
Decreto de Protección Industrial a Insecticidas Stauffer, S. A. ....	N° 9 Enero	11/74
Renuncia y Nombramiento ante Comisión Consultiva de Desarrollo Industrial ..	N° 10 Enero	12/74
Decreto de Protección Industrial a Fábrica de Hilados y Tejidos "El Porvenir, S. A." ..	N° 12 Enero	15/74
Decreto de Protección Industrial a "KOPFFLIA" ..	N° 12 Enero	15/74
Decreto de Protección Industrial a Hércules de Centroamérica, S. A. ....	N° 19 Enero	23/74
Decreto de Protección Industrial a Empresa Maderera San Fernando, S. A. ....	N° 19 Enero	23/74
Decreto de Protección Industrial a Manufacturas Infantiles, S. A. ....	N° 19 Enero	23/74
Decreto de Protección Industrial a Aceros de Nic., S. A.	N° 21 Enero	25/74
Decreto de Protección Industrial a Siderúrgica Nicaragüense, S. A. ....	N° 21 Enero	25/74
Decreto de Protección Industrial a Celta de Nicaragua, S. A. ....	N° 25 Enero	30/74
Decreto de Protección Industrial a Compañía Nacional Productora de Cemento, S. A. ....	N° 30 Febrero	5/74
Decreto de Protección Industrial a Carlos Morales O. ....	N° 31 Febrero	6/74
Decreto de Protección Industrial a "Corporación Industrial, S. A. ....	N° 38 Febrero	14/74
Decreto de Protección Industrial a Empresa Maderera Son Fernando, S. A. ....	N° 19 Enero	23/74
Decreto de Protección Industrial a Química Stahl Centroamericana, S. A. ....	N° 47 Febrero	25/74
Ampliarse Protección Industrial a Firma "Rodolfo Sengelmann" ..	N° 49 Febrero	27/74
Decreto de Protección Industrial a "Laboratorios Ramos"	N° 54 Marzo	5/74
Decreto de Protección Industrial a "Productos Fiber Glass Industrial, S. A." ..	N° 54 Marzo	5/74
Solicitud de Clasificación Industrial a Firma Aluminio y Vidrio, S. A. ....	N° 58 Marzo	9/74

<i>Letra "P"</i>	<i>Gaceta N°</i>	<i>Fecha</i>
<i>Industrias</i>		
Decreto de Protección Industrial a Aluminios Arquitectónicos, S. A. . . . .	N° 62	Marzo 14/74
Otórgase a Industrias Comésticas Vogue, S. A. Beneficios e Impuestos sobre la Renta y Capital . . . . .	N° 64	Marzo 16/74
Decreto de Protección Industrial a favor de "Ives G. Chaix Trivas" . . . . .	N° 67	Marzo 20/74
Tiénesé a la firma "Rafael Mendieta Martínez y Luis Torres Odio" como Beneficiaria del Decreto No. 109 de 27 de Junio de 1962 . . . . .	N° 67	Marzo 20/74
Decreto de Protección Industrial a favor de "Arturo León Chang y Cía. Ltda." . . . . .	N° 68	Marzo 21/74
Derógase Ley de 13 de Octubre de 1951 Prohibiendo Exportación Materias Primas a Varios Países . . . . .	N° 72	Marzo 26/74
Otórgase a "Tarpon Camp-Nicaragua Inc." Beneficios y Privilegios para Importación de Bienes . . . . .	N° 73	Marzo 27/74
Exención de Impuestos Sobre la Renta, Utilidades, Activos y Patrimonio a firma "Tenería Los Leones, S. A." . . . .	N° 74	Marzo 28/74
Decreto de Protección Industrial a favor de "Ladrillería San Marcos" . . . . .	N° 86	Abril 20/74
Tiénesé a Polyuretano de Nicaragua, S. A. como Beneficiaria del Decreto No. 13 de Enero de 1974 . . . . .	N° 91	Abril 26/74
Aclárase y Ampliase Líneas de Producción de Empresa Lázaro Parodi Basset . . . . .	N° 92	Abril 27/74
Exentos de Pago de Impuestos Sobre la Renta y Bienes Mobiliarios de la Sociedad "Nicaragua Sugar States Limited" . . . . .	N° 98	Mayo 6/74
Prórroga para Presentar Solicitudes de Reposición de Documentos Matrices de la Propiedad Industrial . . . . .	N° 98	Mayo 6/74
Protección Industrial a Baterías Hasbani . . . . .	N° 104	Mayo 13/74
Protección Industrial a Artura H. S. Vaughan Industrial Avícola San Francisco . . . . .	N° 117	Mayo 28/74
Decreto de Protección Industrial a Firma Nica-Brick . . . . .	N° 120	Mayo 31/74
Decreto de Protección Industrial a Ensambladora Nicaragüense, S. A. . . . .	N° 132	Junio 14/74
Decreto de Protección Industrial a Eddy Lacayo & Cía. Ltda. . . . .	N° 135	Junio 18/74
Declárase Exento de Pago de Impuesto Sobre Bienes Mobiliarios a Nicaragua Machinery Company . . . . .	N° 136	Junio 19/74
Aclárase Decreto No. 111 de 2 de Junio 1965 Referente a Servicio Agrícola Gurdíán, S. A. . . . .	N° 137	Junio 20/74
Decreto de Protección Industrial a la firma Accitera Corona, S. A. . . . .	N° 139	Junio 22/74
Decreto de Protección Industrial a la firma Jabonería Prego, S. A. . . . .	N° 141	Junio 25/74
Decreto de Protección Industrial a la firma "Aluminio Standard", Ing. Oscar Gómez G. . . . .	N° 141	Junio 25/74
Decreto de Protección Industrial a "Baharet Industrial, S. A." . . . . .	N° 142	Junio 26/74
Decreto de Protección Industrial a "Materiales de Concretos, S. A. . . . .	N° 144	Junio 28/74
Equiparación de Exenciones a Sovipe Industrial, S. A. . . . .	N° 144	Junio 28/74
Decreto de Protección Industrial a Firma Comercial Abauza, S. A. . . . .	N° 148	Julio 3/74
Decreto de Protección Industrial a Polímeros Centroamericanos, S. A. . . . .	N° 149	Julio 4/74
Decreto de Protección Industrial a Envases Industriales Nicaragüenses, S. A. . . . .	N° 149	Julio 4/74
Decreto de Protección Industrial a Holmann González Arauz (Calzado Catia) . . . . .	N° 149	Julio 4/74
Decreto de Protección Industrial a Maderas de Nicaragua, S. A. . . . .	N° 149	Julio 4/74

(Continuará)

FRACCCION	Anual o		
	Matric.	Mensual	Varios
clasificación: ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, INCLUSO CANTINAS, etc.			
a) De primera clase .....		12.00	
b) De segunda clase .....		8.00	
c) De tercera clase .....		3.00	
La cantidad de \$ 3.00 será pagada también por todos los demás vecinos de la ciudad que reciban el servicio del Tren de Aseo.			<i>Reforma</i>

150.—Empresas, compañías o corporaciones industriales pertenecientes a personas naturales o jurídicas, pagarán el 1% mensual sobre el monto de sus ventas de contado, lo mismo que sobre el monto de los abonos pagados por ventas al crédito, bien sea que dichas ventas sean hechas en el establecimiento matriz o por medio de agentes, sucursales o distribuidores establecidos en el Municipio de San Rafael del Sur.

En concepto de matrícula, pagarán el 1% sobre el promedio mensual de ingresos brutos gravables, durante los últimos doce meses anteriores al de la verificación de la matrícula, o durante el número de meses transcurridos desde la apertura, si este número no llegare a doce.

151.—BANCOS: Con cualquier capital que funcione. . . . 200.00 200.00

Transcribir el presente Acuerdo al honorable señor Ministro de la Gobernación para que se digno darle su debida aprobación, o más bien dicho, el curso debido.

Dado en el Salón de Sesiones de la Casa del Ayuntamiento de la ciudad de San Rafael del Sur, a los veintiséis días del mes de Junio de mil novecientos setenta y seis. — A. Balcáceres G. — Mireya E. de Velásquez. — Justiniano Ponce G. — Marcos A. Carcache B., Secretario.

Comuníquese. — Casa Presidencial. — Managua, D. N., dos de Agosto de mil novecientos setenta y seis. — A. SOMOZA. — El Ministro de la Gobernación, J. Antonio Mora R.

**Ministerio de Hacienda y Crédito Público**

**Donación al Estado de Lote de Terreno en Sto. Domingo de Chontales Para Construcción Colegio de 2da. Enseñanza**

“No. 93

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,  
en uso de sus facultades,

Acuerda:

Arto. 1o.—Se autoriza al señor Fiscal General del Estado, Doctor Abraham Chávez Escoto a comparecer en nombre y representación del Estado, Fisco, Hacienda Pública o Gobierno de Nicaragua, ante notario de su escogencia a aceptar la donación que hizo al Estado el Municipio de Santo Domingo, Departamento de Chontales, representado por su Síndico Municipal doña Margarita Osorio Amador, de un lote de terreno de tres manzanas de exten-

sión, situado al Este de esa ciudad, comprendido dentro de los siguientes linderos: Oriente, con terrenos del señor Bivian Enrique Mendoza Fonseca; Poniente, con casas de Augusto Pérez, Germán García y Jacinta Reyes y Rastro Público; y al Sur, con Wilfredo Marín; y Norte, con Lino González y Plaza de la Iglesia.

Arto. 2o.—El predio anteriormente descrito lo dona el Municipio de Santo Domingo, Departamento de Chontales con el objeto de que el Ministerio de Educación Pública construya un edificio para un Colegio de Segunda Enseñanza.

Arto. 3o.—Que como el predio donado por la Municipalidad de Santo Domingo no tiene cuenta Registral, pide al señor Registrador Público abra nueva Cuenta Registral al predio.

Arto. 4o.—Los honorarios y gastos que cause el otorgamiento de esta escritura se-

rán por cuenta del Estado, relevándose al Notario autorizante y al señor Registrador Público de la obligación de tener a la vista, relacionar o copiar las boletas necesarias para el otorgamiento de la misma.

Arto. 5o.—Se autoriza al señor Fiscal General del Estado para que establezca las Cláusulas que estime pertinentes para el mejor aseguramiento de los intereses del Fisco en el contrato a celebra: se.

Comuníquese y Publíquese. — Casa Presidencial. Managua, Distrito Nacional, a los once días del mes de Agosto de mil novecientos setenta y seis. — (f) A. SOMOZA D., Presidente de la República. — (f) G. Montiel, Ministro de Hacienda y Crédito Público”.

**Aclárase Acuerdo Ejecutivo de 20 Julio 1976. Relativo a Contrato de Arriendo del Sr. Fernando González Vega**

No. 98

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,  
en uso de sus facultades,

Acuerda:

Unico: Se aclara el Acuerdo Ejecutivo No. 84 de fecha 20 de Julio de 1976, en el que se autoriza al Sr. Fiscal General del Estado, Doctor Abraham Chávez Escoto, o a la Sra. Vice-Fiscal General del Estado, Dra. Ofelia Padilla de Meza, para que cualquiera de ellos indistintamente comparezca en nombre y representación del estado, Fisco, Hacienda Pública o Gobierno de Nicaragua ante el Notario de su escogencia, a celebrar contrato de arriendo con el Sr. Fernando González Vega, sobre un lote de terreno propiedad del Gobierno situado al Sur-Este, de la Casa del Obrero, que forma parte de los terrenos donde estuvo situada la antigua Penitenciería con una extensión aproximada de 2 manzanas, que utilizará el Sr. González Vega para instalar un parque de Exhibición de caballitos “Ponnies”, en la siguiente forma:

El Arto. 3º de dicho acuerdo se leerá así:

Arto. 3º—El canon de arrendamiento será de UN MIL CORDOBAS (C\$1,000.00) mensuales, que serán pagados por adelantado por el Sr. González Vega. La vigencia del arriendo será de un año a partir del día primero de Septiembre de 1976, prorrogable por periodos iguales a Juicio del Gobierno. En caso de prorrogarse este contrato, el canon de arrendamiento para el próximo año será de DOS MIL CORDOBAS (C\$2,000.00) mensuales, reservándo-

se el Gobierno el derecho de rescindir el convenio cuando lo crea conveniente, aun antes del vencimiento del plazo.

Comuníquese y Publíquese. Casa Presidencial. Managua, Distrito Nacional, a los doce días del mes de Agosto de mil novecientos setenta y seis. — (f) A. SOMOZA D., Presidente de la República. — (f) G. Montiel, Ministro de Hacienda y C. P.

## Ministerio de Defensa

Rehabilitase Pensión de Montepío de Sra. Rosa D. v. de Maltez

No. XXIII—GUERRA

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Acuerda:

1o.—Mandar a pagar el período comprendido del 1º de Enero de 1975 al 30 de Junio de 1976, la Pensión de Montepío que goza la señora Rosa Duarte va. de Maltez, con valor de OCHENTA CORDOBAS (C\$80.00) mensuales, que había sido suspendida mediante acuerdo Ejecutivo No. XV—GUERRA, de fecha 19 de Junio de 1975 y Rehabilitada conforme acuerdo No. XXII del 3 de Julio de 1976, habiéndosele pagado el semestre de Julio a Diciembre de 1976.

2o.—Este pago se hace en vista de Oficio No. 1487 del 6 de Febrero de 1976, dirigido a este Despacho de parte del Señor Presidente del Tribunal de Cuentas, Señor Eduardo Casco W.

Comuníquese: Casa Presidencial. Managua, D. N., 20 de Agosto de 1976. — (f) A. SOMOZA D., Presidente de la República. — (f) Heberto Sánchez B., Coronel (PA) G. N., Ministro de Defensa.

## Ministerio del Trabajo

Certificación de la  
Constitución de la Federación  
Nicaragüense de Cooperativa  
Agropecuaria, R. L.  
(Fenicopa, R. L.)

CERTIFICACIÓN

Adolfo García Rosales, Abogado y Promotor del Cooperativismo del Ministerio del Trabajo,

Certifica:

Resolución N° 93

Ministerio del Trabajo, Departamento de Promoción del Cooperativismo. Managua, trece de Julio de mil novecientos setenta y seis. Las diez de la mañana. —

Con fecha dos de Julio del corriente año, el Secretario de la "Federación Nicaragüense de Cooperativas Agropecuarias" (FENICOPA), R. L., presentó a este Departamento el estudio de viabilidad técnica operacional y económica de la Federación. El curriculum del promotor del proyecto, Ing. Noel Delgado, se consideró elegible tanto el estudio de factibilidad, el curriculum del Ing. Delgado y los Estatutos de la Organización, cumpliéndose así con el Arto. 71 del Reglamento de la Ley General de Cooperativas vigentes. En vista de lo anterior, los interesados solicitan la Personería Jurídica de la organización. Este Departamento, considerando que se han llenado los requisitos doctrinarios del sistema cooperativo y fundado en los Artos. 20 inc. d), 24, 25 y 74 de la Ley General de Cooperativas; y Artos. 67, 68 y 71 del Reglamento de la Ley General de Cooperativas,

#### Resuelve:

Se aprueba en todas y en cada una de sus partes la constitución de la Federación Nicaragüense de Cooperativas Agropecuarias, R. L." (FENICOPA, R. L.) con domicilio en la ciudad de Managua, de duración indefinida; y se constituye con las siguientes Cooperativas Agropecuarias:

*Esquipulas*: Con domicilio en León y con seiscientos setenta y cuatro cooperados. *Santa Ana*: de Chinandega, con seiscientos treinta y tres cooperados. *La Esperanza*: De Terrabona, Matagalpa, con veintitrés cooperados. *Agrícola de Apompuá*: De Potosí, Rivas, con diez y ocho cooperados. *Masaya*: De Masaya, con trescientos cincuenta y seis cooperados. *Unión de Valle la Laguna de Apoyo*: Masaya, con veintidós cooperados. *Enmanuel Mongalo*: De Rivas, con cuatrocientos y uno cooperados y *El Esfuerzo*: De Pilas Occidentales, de Masaya, con diez y seis cooperados.

Inicia sus operaciones con un capital suscrito de cuarenta mil córdobas. Su Junta Provisional es la siguiente: Consejo de Administración: Presidente, José Narváez Rojas; Vice-Presidente, Orlando Martínez; Secretario, Luis Morales Dávila; Tesorero, Gonzalo Ugarte; Primer Vocal, Pablo Ríos Méndez; Segundo Vocal, Freddy Ramírez E.; Tercer Vocal, Gustavo Castellón. Consejales Suplentes: Nefalí Montenegro J., Alejandro Gómez, Ignacio Quintanilla. Junta de Vigilancia: Presidente, Félix Bonilla; Secretario, Blas Bermúdez; Primer Vocal, Jacinto Rojas; Segundo Vocal, Trinidad Juárez G.; Tercer Vocal, Julio Flores. Miembros Suplentes: Evenor Fornos Pérez, Bernabé Rosales Ch. Comité de Crédito: Presidente, Francisco Bermúdez;

Secretario, Cayetano Juárez; Vocal, Juan Salgado. Miembros Suplentes: Marcial Guzmán; Santos Merlo.

Cópiase esta Resolución en el Libro respectivo, inscribese en el Registro Nacional de Cooperativas que lleva este Departamento. Publíquese íntegramente esta Resolución en "La Gaceta", Diario Oficial. Razónense los documentos y devuélvanse a los interesados, archivando el original en esta oficina. — (f) *Adolfo García Rosales*. — (f) Carmen Morales de Díaz, Secretaria.

Managua, Distrito Nacional, dieciséis de Julio de mil novecientos setenta y seis. — (f) *Adolfo García Rosales*, Promotor del Cooperativismo del Ministerio del Trabajo. — (f) Carmen Morales de Díaz, Secretaria.

Es conforme con su original, con la que fue debidamente cotejada. — Managua, D. N., 24 de Agosto de 1976. — *Adolfo García Rosales*, Promotor del Cooperativismo del Ministerio del Trabajo.

### Apruébase Constitución de Cooperativa de Ahorro y Crédito Laguey R. L.

#### CERTIFICACIÓN

Adolfo García Rosales, Abogado y Promotor del Cooperativismo del Ministerio del Trabajo,

Certifica:

Resolución N° 98

Ministerio del Trabajo, Departamento de Promoción del Cooperativismo. Managua, Distrito Nacional, veinte de Julio de mil novecientos setenta y seis. Las nueve de la mañana. Se presentó a este Departamento con fecha seis de Julio de mil novecientos setenta y seis, el proyecto de la "Cooperativa de Ahorro y Crédito Laguey, R. L.", constituida en acta de las dos de la tarde del día veintiocho de Mayo de mil novecientos setenta y seis, habiendo autenticado las firmas del documento constitutivo el Notario doctor Diógenes Martínez en acta Notarial N° 41, librada a las 10 a. m. del veintitrés de Junio de mil novecientos setenta y seis, cumpliéndose así con las disposiciones de la Ley General de Cooperativas y su Reglamento.

El Departamento, previo estudio del proyecto, lo declaró elegible y en base a esto los interesados solicitaron formalmente la Personería Jurídica de la misma y funda-

do en los Artos. 2, 20 inc. d), 24, 25 y 74 inc. d) de la Ley General de Cooperativas y Artos. 23 y 27 del Reglamento a la misma,

**R e s u e l v e :**

Se aprueba en todas y en cada una de sus partes, la Constitución de la "Cooperativa de Ahorro y Crédito Laguey, R. L., la que tendrá su domicilio legal en la ciudad de Corinto, Departamento de Chinandega, se inicia con treinta (30) cooperados, con un capital pagado de Un Mil Seiscientos Cuarenta y Siete Córdobas Netos . . . . . (C\$1,647.00) y con la siguiente Junta Directiva Provisional: Presidente, Carmen Castellón Valdivia; Secretaria, Esperanza Zapata Marengo; Tesorero, Rosario Marengo de Lara; Vocales: Mercedes Herrera Castellón, Martha Blandón Hodgson.

Cópiese esta Resolución en el Libro respectivo, inscribábase en el Registro Nacional de Cooperativas que lleva este Departamento y publíquese íntegramente esta Resolución en "La Gaceta", Diario Oficial. Razónense los documentos y devuélvanse a los interesados las copias debidamente razonadas, archivando el original en esta Oficina. — (f) *Adolfo García Rosales*, Promotor del Cooperativismo. — (f) *Nubia S. de Cajina*, Secretaria. — Managua, D. N., 20 de Julio de 1976. — (f) *Adolfo García Rosales*, Promotor del Cooperativismo. — (f) *Nubia S. de Cajina*, Secretaria.

Es conforme. Managua, D. N., 24 de Agosto de 1976. — *Adolfo García Rosales*, Promotor del Cooperativismo del Ministerio del Trabajo.

**Apruébase Constitución de  
Cooperativa de Agricultores  
Chacraseca, R. L.**

**C E R T I F I C A C I Ó N**

*Adolfo García Rosales*, Abogado y Promotor del Cooperativismo del Ministerio del Trabajo,

**C e r t i f i c a :**

Resolución No. 78

Ministerio del Trabajo, Departamento de Promoción del Cooperativismo. Managua, D. N., veintitrés de Junio de mil novecientos setenta y seis. Las diez de la mañana. Se presentó a este Departamento con fecha dieciocho de Junio del año en curso, el proyecto de factibilidad de la Cooperativa de Agricultores de Chacraseca, R. L., constituida en Acta de las once de la mañana del veintiuno de Marzo del año

corriente; autorizada en Acta Notarial sin número de las once de la mañana del siete de Mayo de mil novecientos setenta y seis, cuya razón fue puesta en el Folio 116 del Protocolo Número 11 que lleva en el corriente año el Notario Doctor Eduardo Coronado P., cumpliendo así con el Arto. 71 del Reglamento de la Ley General de Cooperativas.

El Departamento, previo estudio del Proyecto lo declaró elegible y en base a esto los interesados pidieron formalmente la personería Jurídica de la Cooperativa; dicho Departamento, fundado en los Artos. 2, 20, inc. d) 24, 25 y 74 inc. d) de la Ley General de Cooperativas y Arto. 23, 27 y 30 del Reglamento de la misma Ley.

**R e s u e l v e :**

Se aprueba en todas y en cada una de sus partes, la Constitución de la "Cooperativa de Agricultores Chacraseca, R. L.", la que también podrá llamarse bajo las siglas (COAGRICHAL, R. L.), la que tendrá su domicilio en la comarca de Chacraseca, Lecheguagos, Departamento de León. Se inicia con veintinueve (29) cooperados, con un capital pagado de Quince Mil Córdobas (C\$15,000.00), y con la siguiente Junta Directiva Provisional: Presidente, Alejandro Pineda Orozco; Secretario, Humberto Sánchez Salas; Tesorero, Guzmán Hernández Munguía; Vocales: Elida Tórrez de Méndez, Cástulo Coronado y Macario Torres Acosta.

Cópiese esta Resolución en el Libro respectivo, inscribábase en el Registro Nacional de Cooperativas que lleva el Departamento de Promoción del Cooperativismo. Publíquese íntegramente esta Resolución en "La Gaceta", Diario Oficial. Razónense los documentos y devuélvanse a los interesados, archivando el original en esta Oficina. — (f) *Adolfo García Rosales*, Promotor del Cooperativismo. — (f) *Carmen Morales de Díaz*, Secretaria. — Managua, D. N., 23 de Junio de 1976. — (f) *Adolfo García Rosales*, Promotor del Cooperativismo. — *Carmen Morales de Díaz*, Secretaria.

Managua, D. N., 23 de Junio de 1976. — (f) *Adolfo García Rosales*, Promotor del Cooperativismo. — (f) *Carmen Morales de Díaz*, Secretaria.

Managua, D. N., 20 de Agosto de 1976. — *Adolfo García Rosales*, Promotor del Cooperativismo del Ministerio del Trabajo.

**INSTITUTO DE FOMENTO NACIONAL**

MANAGUA — NICARAGUA

**BALANCE CONDENSADO AL 30 DE JUNIO DE 1976**

ACTIVO		PASIVO Y CAPITAL	
FONDOS DISPONIBLES .....	₡ 78.695.036.33	DEPOSITOS Y OBLIG. EN	
COLOCACIONES: (Neto) .....	748.364.996.06	MONEDA NACIONAL	
<b>INVERSIONES:</b>		Depósitos de Ahorros .....	₡ 58.904.920.81
En valores mobiliarios (Neto) .....	₡ 85.398.819.21	Obligaciones Financieras .....	16.586.210.08
En Empresas y Proyectos .....	42.112.900.22	Banco Central de Nic., Préstamos .....	24.863.000.00
Bienes Muebles e Inmuebles adjudicados en		Obligaciones por Fondos en Administración	24.421.425.64
pago de Créditos (Neto) .....	₡ 10.460.446.35	Otras Obligaciones .....	4.333.461.54
	137.972.165.78		₡ 129.109.018.07
<b>MUEBLES E INMUEBLES AL</b>		<b>OBLIGACIONES EN MONEDA</b>	
<b>SERVICIO DEL INSTITUTO:</b>		<b>EXTRANJERA:</b>	
Bienes Inmuebles (Neto) .....	1.741.983.09	Con Bancos .....	480.144.474.22
Bienes Muebles (Neto) .....	5.791.880.79	Con Otras Instituciones Financieras .....	205.313.492.83
	7.533.863.88	Obligaciones Financieras en Moneda Extran-	
<b>OTROS ACTIVOS:</b>		jera .....	1.715.000.00
Intereses y Comisiones Acumulados por			687.172.967.05
Recibir (Neto) .....	104.031.781.30	<b>OTROS PASIVOS:</b>	
Reprod., Mercad. y Equipo para la venta		Intereses Acumulados por Pagar .....	19.655.575.96
(Neto) .....	3.647.916.77	Cuentas Div. Acreedores .....	28.782.152.11
Cuentas Div. Deudores (Neto) .....	21.895.402.38		48.437.728.07
	129.575.100.45	<b>CREDITOS DIFERIDOS</b>	768.307.66
<b>CARGOS DIFERIDOS:</b> .....	15.347.703.24	<b>CAPITAL:</b>	
		Capital Pagado .....	219.364.033.54
		Más:	
		Reserva de capital .....	32.636.811.35
			252.000.844.89
<b>TOTAL</b>	<b>₡ 1.117.488.865.74</b>	<b>TOTAL</b>	<b>₡ 1.117.488.865.74</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN:</b>	<b>₡ 670.534.166.80</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN:</b>	<b>₡ 670.534.166.80</b>

Donald N. Spencer F.,  
Gerente General

Contralor  
S. Augusto Castellón C.,

J. Antonio Madrigal T.,  
Contador

Reg. N° 3965 — R/F 329598 — ₡ 200.00

**INSTITUTO DE FOMENTO NACIONAL**  
MANAGUA — NICARAGUA

**ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS**  
**POR EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 1976**

**OPERACIONES BANCARIAS:****PRODUCTOS:**

Intereses y Comisiones Ganadas.....		₡ 43.262.647.97
Cambios Ganados .....		156.366.83
Dividendos y Utilidades en Empresas Industriales .....		244.680.00
Otros Productos .....		205.666.75

**GASTOS:**

Gastos Departamento Bancario .....	₡ 2.423.906.76
Intereses, Cambios y Comisiones pagadas..	37.822.076.37
Castigo, Amortizaciones y Quebrantos Diversos .....	2.907.962.05

**INCREMENTO A LA RESERVA PARA:**

Saneamiento de Cartera .....	8.145.051.00
Saneamiento para Intereses Acumulados por Recibir .....	2.276.366.00
Bienes Adj. en Pagos de Créditos....	1.454.034.52
Castigo y Saneamiento Valores Mobiliarios .....	10.290.765.61

₡ 65.320.162.31	₡ 43.869.361.55
-----------------	-----------------

**OPERACIONES NO BANCARIAS:****PRODUCTOS:**

Productos en Empresas y Proyectos .....		383.538.36
Agropecuarios .....		712.267.09
Impuestos Sobre Pesca .....		

**GASTOS:**

Gastos Depto. Fomento y Desarrollo.....	₡ 6.966.135.11	
Gastos Depto. Est. Económicos y Financieros .....	624.750.95	
Gastos en Empresas y Proyectos Agropecuarios .....	1.569.285.85	
	₡ 74.480.334.22	₡ 44.965.167.00

**OPERACIONES COMUNES****(Administración):**

5.612.447.42	
₡ 80.092.781.64	₡ 44.965.167.00

Gastos de Asistencia Técnica, Estudios e Investigaciones de Desarrollo Económico por los meses de Enero a Junio de 1976..

35.127.614.64	
₡ 80.092.781.64	₡ 80.092.781.64

Donald N. Spencer F.,  
Gerente General

S. Augusto Castellón,  
Contralor

J. Antonio Madrigal,  
Contador

## Ministerio de Economía, Industria y Comercio

### SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA

#### Marcas de Fábrica

Reg. No. 3899 — R/F 329619 — Valor ₡ 90.00  
Chromalloy American Corporation, estadounidense, mediante apoderado, Dr. Francisco Ortega, solicita registro marca fábrica:



**CHROMALLOY**  
A Corporate Family of Creative Companies

Clase 6.

Presentada: 24 Julio 1976.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 Agosto 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.  
3 1

Reg. No. 3900 — R/F 329618 — Valor ₡ 90.00  
Chromalloy American Corporation, estadounidense, mediante apoderado, Dr. Francisco Ortega, solicita registro marca fábrica:



**CHROMALLOY**  
A Corporate Family of Creative Companies

Clase 5.

Presentada: 24 Julio 1976.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 Agosto 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.  
3 1

Reg. No. 3901 — R/F 329617 — Valor ₡ 90.00  
Chromalloy American Corporation, estadounidense, mediante apoderado, Dr. Francisco Ortega, solicita registro marca fábrica:



**CHROMALLOY**  
A Corporate Family of Creative Companies

Clase 4.

Presentada: 24 Julio 1976.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 Agosto 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.  
3 1

Reg. No. 3902 — R/F 329616 — Valor ₡ 90.00  
Chromalloy American Corporation, estadounidense, mediante apoderado, Dr. Francisco Ortega, solicita registro marca fábrica:



**CHROMALLOY**  
A Corporate Family of Creative Companies

Clase 1.

Presentada: 24 Julio 1976.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 Agosto 1976. — Yolanda García de Montealegre,

Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.  
3 1

Reg. No. 3908 — R/F 329480 — Valor ₡ 90.00  
Chromalloy American Corporation, estadounidense, mediante apoderado, Dr. Francisco Ortega, solicita registro marca servicio:



**CHROMALLOY**  
A Corporate Family of Creative Companies

Clase 40.

Presentada: 24 Julio 1976.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 Agosto 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.  
3 1

Reg. No. 3909 — R/F 329481 — Valor ₡ 90.00  
Chromalloy American Corporation, estadounidense, mediante apoderado, Dr. Francisco Ortega, solicita registro marca fábrica:



**CHROMALLOY**  
A Corporate Family of Creative Companies

Clase 1.

Presentada: 23 Julio 1976.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 Agosto 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.  
3 1

Reg. No. 3910 — R/F 329479 — Valor ₡ 90.00  
Chromalloy American Corporation, estadounidense, mediante apoderado, Dr. Francisco Ortega, solicita registro marca servicio:



**CHROMALLOY**  
A Corporate Family of Creative Companies

Clase 39.

Presentada 24: Julio 1976.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 Agosto 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.  
3 1

Reg. No. 3911 — R/F 329478 — Valor ₡ 90.00  
Chromalloy American Corporation, estadounidense, mediante apoderado, Dr. Francisco Ortega, solicita registro marca servicio:



**CHROMALLOY**  
A Corporate Family of Creative Companies

Clase 37.

Presentada: 24 Julio 1976.

Opónganse.  
 Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5  
 Agosto 1976. — Yolanda García de Montealegre,  
 Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.  
 3 1

Reg. No. 3912 — R/F 329482 — Valor ₡ 90.00  
 Chromalloy American Corporation, estadounidense,  
 mediante apoderado, Dr. Francisco Ortega,  
 solicita registro marca fábrica:



**CHROMALLOY**  
 A Specialized Line of Engine Components

Clase 4.  
 Presentada: 23 Julio 1976.  
 Opónganse.  
 Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5  
 Agosto 1976. — Yolanda García de Montealegre,  
 Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.  
 3 1

Reg. No. 4099 — R/F 331312 — Valor ₡ 90.00  
 Roberto Sándigo, Compañía Limitada, nicara-  
 guense, mediante apoderado, Roberto Sándigo  
 Sándigo, Gerente General y Administrador de la  
 misma, solicita registro marca servicio:  
 "HOTEL ESTRELLA"

Clase 42.  
 Presentada: Trece Agosto 1976.  
 Opóngase.  
 Registro Propiedad Industrial. Managua, 25  
 Agosto 1976. — Yolanda García de Montealegre,  
 Registrador. — Analucía Silva, Secretaria.  
 3 1

Reg. No. 3893 — R/F 323763 — Valor ₡ 90.00  
 Distribuidora Agropecuaria, S. A. (DIAGRO)  
 nicaragüense, mediante apoderado Dr. Claudio  
 Picasso Ardito, solicita registro Señal de Propa-  
 ganda:  
 DIAGRO . . . CRECIENDO . . . CON DIAGRO  
*Para: Proteger y distinguir un sistema de pro-  
 paganda relacionado con las actividades de su es-  
 tablecimiento comercial:*  
 Presentada: 23 Julio 1976.  
 Opónganse.  
 Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N.,  
 12 Agosto 1976. — Yolanda García de Monteale-  
 gre, Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secre-  
 tario.  
 3 1

Reg. No. 3877 — R/F 329088 — Valor ₡ 90.00  
 Shell International Petroleum Co. Ltd., Ingle-  
 sa, mediante apoderado Dr. Yamil Hanón, soli-  
 cita registro marca fábrica:  
 "FREVIVA"

Clase 5.  
 Presentada: Veintitrés Julio 1976.  
 Opónganse.  
 Registro Propiedad Industrial. Managua, 5  
 Agosto 1976. — Yolanda García de Montealegre,  
 Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.  
 3 3

Reg. No. 3878 — R/F 329089 — Valor ₡ 90.00  
 Shell International Petroleum Co. Ltd., Ingle-  
 sa, mediante apoderado Dr. Yamil Hanón, soli-  
 cita registro marca fábrica:  
 "FENCORD"

Clase 1.  
 Presentada: Veintitrés Julio 1976.  
 Opónganse.  
 Registro Propiedad Industrial. Managua, 5

Agosto 1976. — Yolanda García de Montealegre,  
 Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.  
 3 3

Reg. No. 3879 — R/F 329085 — Valor ₡ 90.00  
 Shell International Petroleum Co. Ltd., Ingle-  
 sa, mediante apoderado Dr. Yamil Hanón, soli-  
 cita registro marca fábrica:  
 "FENCORD"

Clase 5.  
 Presentada: Veintitrés Julio 1976.  
 Opónganse.  
 Registro Propiedad Industrial. Managua, 5  
 Agosto 1976. — Yolanda García de Montealegre,  
 Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.  
 3 3

Reg. No. 3984 — R/F 330101 — Valor ₡ 90.00  
 Shell International Petroleum Co. Ltd., inglesa,  
 mediante apoderado Dr. Yamil Hanón Areas, so-  
 licita registro marca fábrica:  
 "BELMARK"

Clase 1.  
 Presentada: 23 Julio 1976.  
 Opónganse.  
 Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N.,  
 12 Agosto 1976. — Yolanda García de Montealegre,  
 Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.  
 3 3

Reg. No. 4004 — R/F 330009 — Valor ₡ 90.00  
 Parsons Controls Limited, inglesa, mediante  
 apoderado Dr. Mariano Barahona Portocarrero,  
 solicita registro marca fábrica:  
 "KANEX"

Clase 6.  
 Presentada: 21 Julio 1976.  
 Opónganse.  
 Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N.,  
 11 Agosto 1976. — Yolanda García de Monteale-  
 gre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secre-  
 tario.  
 3 3

Reg. No. 3991 — R/F 329790 — Valor ₡ 90.00  
 Colgate-Palmolive (Central América) Inc., gua-  
 temalteca, mediante apoderado Dr. Francisco Or-  
 tega solicita registro marca fábrica:  
 "BAMBINOS"

Clase 29.  
 Presentada: 16 Julio 1976.  
 Opónganse.  
 Registro Propiedad Industrial. Managua, 13  
 Agosto 1976. — Yolanda García de Montealegre,  
 Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.  
 3 3

Reg. No. 4010 — B/U 330024 — Valor ₡ 90.00  
 Henry José Briceño Portocarrero y Carlos Emi-  
 lio Gadea Pantoja, nicaragüenses, personalmente,  
 solicitan registro marca servicio:  
 "ADONDEVAMOS"

Clase 35.  
 Presentada: Tres Junio 1976.  
 Opóngase.  
 Registro Propiedad Industrial. Managua, 5 Ju-  
 lio 1976. — Yolanda García de Montealegre, Re-  
 gistrador. — Analucía Silva, Secretaria.  
 3 3

Reg. No. 4011 — B/U 330286 — Valor ₡ 90.00  
 Industrial Cervecera, Sociedad Anónima, nica-  
 ragüense, mediante apoderado Alfredo Pellas Cha-  
 morro, Presidente de la Junta Directiva de la mis-  
 ma, solicita registro marca fábrica:  
 "DORAL"

Clase 32.  
 Presentada: 20 Julio 1976.  
 Opónganse.  
 Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N.,  
 11 Agosto 1976. — Yolanda García de Montealegre,

Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.  
3 3

Reg. No. 4012 — B/U 330285 — Valor ₡ 90.00  
Industrial Cervecera, Sociedad Anónima, nicaragüense, mediante apoderado Alfredo Pellas Chamorro, Presidente de la Junta Directiva de la misma, solicita registro marca fábrica:  
"F I E S T A"

Clase 32.

Presentada: 20 Julio 1976.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 11 Agosto 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 4013 — B/U 330284 — Valor ₡ 90.00  
Industrial Cervecera, Sociedad Anónima, nicaragüense, mediante apoderado Alfredo Pellas Chamorro, Presidente de la Junta Directiva de la misma, solicita registro marca fábrica:

"O L I M P I A"

Clase 32.

Presentada: 20 Julio 1976.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 11 Agosto 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 4014 — B/U 330283 — Valor ₡ 90.00  
Industrial Cervecera, Sociedad Anónima, nicaragüense, mediante apoderado Alfredo Pellas Chamorro, Presidente de la Junta Directiva de la misma solicita registro marca fábrica:

"N O V A"

Clase 32.

Presentada: 20 Julio 1976.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 11 Agosto 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 4015 — B/U 330282 — Valor ₡ 90.00  
Industrial Cervecera, Sociedad Anónima, nicaragüense, mediante apoderado Alfredo Pellas Chamorro, Presidente de la Junta Directiva de la misma, solicita registro marca fábrica:

"D O R A D A"

Clase 32.

Presentada: 20 Julio 1976.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 11 Agosto 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.

3 3

Reg. No. 4016 — B/U 330281 — Valor ₡ 90.00  
Industrial Cervecera, Sociedad Anónima, (ICSA), nicaragüense, mediante apoderado Alfredo Pellas Chamorro, Presidente de la Junta Directiva de la misma, solicita registro marca fábrica:

"P R E M I U M"

Clase 32.

Presentada: 8 Julio 1976.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 11 Agosto 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 4017 — B/U 330287 — Valor ₡ 90.00  
Industrial Cervecera, Sociedad Anónima, nicaragüense, mediante apoderado, Alfredo Pellas Chamorro, Presidente de la Junta Directiva de la

misma, solicita registro marca fábrica:  
"K U L"

Clase 32.

Presentada: Trece Julio 1976.

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 22 Julio 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Analucía Silva, Secretaria.

3 3

Reg. 4018 — B/U 330288 — ₡ 90.00  
Industrial Cervecera, Sociedad Anónima, nicaragüense, mediante Presidente Junta Directiva y apoderado Generalísimo, Ingeniero Alfredo Pellas Chamorro, solicita registro marca fábrica:

"E X T R A"

Clase: (32)

Presentada: 13 Julio 1976.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 13 Agosto 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. 4027 — B/U 330069 — ₡ 45.00  
Bayer AG., alemana, mediante apoderado Dr. Julián Bendaña S., solicita registro marca fábrica:

"B A Y O—N—OX"

Clase: 31.

Presentada: 10 Mayo 1976.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, D. N., 12 Agosto 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. 4035 — B/U 323645 — ₡ 45.00  
Laboratorios Unidos Centroamericanos, S. A. nicaragüense, mediante apoderado, Dr. Guy Bendaña, solicita registro marca fábrica:

"M U Ñ E Q U I T O"

Clase: (3)

Presentada: Trece Julio 1976.

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 Agosto 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Analucía Silva, Secretaria.

3 3

## Renovación de Marca

Reg. 4031 — B/U 323648 — ₡ 90.00  
Industrias de Centroamérica, S. A., salvadoreña, mediante apoderado Dr. Julián Bendaña solicita renovación marca fábrica:



Nº 16.133

Clase: (20)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, diez Julio 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

## Nombre Comercial

Reg. No. 4098 — R/F 331311 — Valor ₡ 90.00  
Roberto Sándigo, Compañía Limitada, nicaragüense, mediante apoderado, Roberto Sándigo Sándigo, Gerente General y Administrador de la misma, solicita registro nombre comercial:

"H O T E L E S T R E L L A"

Para: Proteger actividades turísticas y comer.

*ciales en general y en especial la actividad hotelera, incluyendo bar y restaurante del mismo.*

Presentada: Trece Agosto 1976.

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 25 Agosto 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Analucía Silva, Secretaria.

3 1

### Patentes de Invención

Reg. No. 4024 — B/U 314798 — Valor ₡ 90.00 Modular Wall Systems, Inc., estadounidense, mediante apoderado, solicita registro Patente Invención sobre:

“ENTREPAÑOS PREVACIADOS PARA LA CONSTRUCCION DE PAREDES”  
Caso 1896-2-16

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 23 Julio 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Analucía Silva, Secretaria.

3 1

Reg. No. 4025 — B/U 314799 — Valor ₡ 45.00 Ernesto A. Rabassa, estadounidense, mediante apoderado, solicita registro Patente Invención sobre:

“SISTEMA DE CONSTRUCCION S-M BLOCK”

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 23 Julio 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Analucía Silva, Secretaria.

3 1

Reg. No. 4026 — B/U 314797 — Valor ₡ 90.00 Joseph Anthony Kersavage, estadounidense, mediante apoderado, solicita registro Patente Invención sobre:

“METODO PARA CONSTRUIR UNA ESTRUCTURA TENSA Y REFORZADA Y LA ESTRUCTURA MISMA”

File No. 33340-7

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 23 Julio 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Analucía Silva, Secretaria.

3 1

Reg. No. 4028 — B/U 323643 — Valor ₡ 90.00 Vsesojuzny Nauchno-Issledovatel'sky Khimiko-Farmatsevtichesky Institut IM.S Ordozhonikidze, Rusa, mediante apoderado, solicita registro Patente Invención sobre:

“PROCEDIMIENTO DE OBTENCION DE DERIVADOS DE N2 N3 -DISPIROTRI-PIPERAZINA”

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 15 Julio 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Analucía Silva, Secretaria.

3 1

Reg. No. 4043 — B/U 323610 — Valor ₡ 90.00 Pfizer Inc., mediante Gestor Oficioso, solicita concesión Patente Invención sobre:

“PROCESO PARA PREPARAR ACIDOS 6 -d-(AMIDINO-E IMIDOILAMINOALCANOILAMINO) ARACILAMINO) PENICILANICOS”  
Caso 5422

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 11 Febrero 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretaria.

3 1

Reg. No. 4045 — B/U 323612 — Valor ₡ 90.00 Bayer Aktiengesellschaft, Leverkusen-Bayerwerk, Alemania, mediante Gestor Oficioso, solicita registro patente invención sobre:

“PROCEDIMIENTO PARA LA PRODUCCION DE NUEVOS ESTERES DE ACIDOS HALOGENOALQUILTONOFOSFORICOS Y SU APLICACION PARA COMBATIR INSECTOS Y NEMATODOS” Caso PE-0900

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 24 Enero 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 1

Reg. No. 4046 — B/U 323613 — Valor ₡ 45.00 Velsicol Chemical Corporation, estadounidense, mediante apoderado, solicita Patente Invención: “UN METODO PARA CONTROLAR MALEZAS DENOMINADO 1-TIADIAZOL-IL-5-ACILIMIDAZOLIDIN-ONAS” Caso 238.

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 16 Marzo 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Analucía Silva, Secretaria.

3 1

Reg. No. 4036 — B/U 323602 — Valor ₡ 90.00 E. I. Du Pont de Nemours and Company, Wilmington, Estados Unidos América, mediante apoderado solicita registro Patente Invención sobre:

“METODO MEJORADO PARA ROCIO DE SOLUCIONES DE METOMOLO LIQUIDAS”  
Caso Albert BA-8089

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 16 Marzo 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Analucía Silva, Secretaria.

3 1

Reg. No. 4037 — B/U 323604 — Valor ₡ 45.00 American Cyanamid Company, estadounidense, mediante apoderado, solicita registro Patente Invención sobre:

“REGULADORES DEL CRECIMIENTO DE PLANTAS” Caso 24,708

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 4 Marzo 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Analucía Silva, Secretaria.

3 1

Reg. No. 4038 — B/U 323605 — Valor ₡ 45.00 Celanase Corporation, mediante Gestor Oficioso, solicita registro Patente Invención sobre: “MEJORAS EN COMPOSICIONES PARA FUMAR” Caso f-5175

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 11 Febrero 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 1

Reg. No. 4039 — B/U 323606 — Valor ₡ 90.00 Sandoz Patents Limited, mediante Gestor Oficioso, solicita registro Patente Invención sobre:

“PROCEDIMIENTO PARA PRODUCIR UN PRODUCTO DE ALTO CONTENIDO DE PROTEINA A PARTIR DE UNA SUSPENSION ACUOSA DE UNA HARINA DE ALTO CONTENIDO DE PROTEINA” Caso 118-3326

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 11 Febrero 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 1

Reg. No. 4040 — B/U 323607 — Valor ₡ 90.00 Sherritt Gordon Mines Limited, Toronto, Canadá, mediante apoderado, solicita registro Patente Invención sobre:

“SEPARACION DE COBALTO DE NIQUEL Y COBALTO CONTENIENDO SOLUCIONES AMONIACALES” Caso S. G. 223

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 1 Abril 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Analucía Silva, Secretaria.

3 1

Reg. No. 4041 — B/U 323608 — Valor ₡ 90.00 Bristol-Myers Company, Nueva York, Estados Unidos América, mediante apoderado solicita registro Patente Invención sobre:

“NUEVO PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE ACIDO 7-AMINO-3-(S-(1, 2, 3, — TRIAZOL-5-IL) -TIOMETIL) -3-CEFEM-4-CARBOXILICO” Caso SY 1461.

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 16 Marzo 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Analucía Silva, Secretaria.

3 1

Reg. No. 4042 — B/U 323609 — Valor ₡ 90.00 E. I. Du Pont de Nemours and Company, Wilmington, Estados Unidos América, mediante apoderado solicita registro Patente Invención sobre: “METODO ACARICIDA Y AFICIDA UTILIZANDO ESTERES DE ACIDOS 2-ALQUIL (SUPERIOR) -3-HIDROXI-1, 4-NAFTOQUINON-CARBOXILICOS” Caso BA-8079-A

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 16 Marzo 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Analucía Silva, Secretaria.

3 1

### Obtención de Patente

Reg. 3873 — R/F 329083 — ₡ 30.00

Por acuerdo ministerial de fecha cinco de Agosto de mil novecientos setenta y seis, obtuvo patente de invención por diez años:

Sociedad

RALSTON PURINA COMPANY

Invento

METODO PARA MANEJAR EL CAMARON

Conforme Artos. 17 y 21 Ley de Patentes de Invención.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., siete de Agosto de mil novecientos setentiséis. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

1

### Venta de Patente

Reg. No. 3880 — R/F 323461 — Valor ₡ 60.00 G. D. Searle & Co. ofrece venta productos fabricados según invento No. 16-RPI:

“6,7 DIHYDRO-17-HYDROXY-3-OXO-3'H CYCLOPROPA (6.7)-17 a PREGN 4 ENE 21-ACIDOS Y SALES CARBOLICAS”

Managua, veintiocho de Julio de mil novecientos setentiséis. — Carlos Callejas Moreira, Aporado.

1

## SECCION JUDICIAL

### Remates

Reg. No. 4192 — R/F 264932 — Valor ₡ 90.00

Once mañana, veinte Septiembre, este Juzgado, subastaráse, rústica nueve manzanas, con mejoras, sita “El Coyolar” jurisdicción Matagalpa, lindante: Oriente, Oscar Meneses, Sucesión Virgilio Castillo; Occidente, Norte, Miguel González; Sur, Francisco Morales, Esmeralda Chavarría.

Ejecuta: Jesús Chavarría a Andrés Chavarría. Oyense posturas.

Dado Juzgado Local, San Ramón, Matagalpa,

Agosto veinticinco setentiséis. — Ramón Palacios R., Juez Local.

3 1

Reg. N° 4204 — R/F 331949 — Valor ₡ 135.00

Once mañana, veintidós este mes, segunda vez subastaráse rústica “Loma de Mar” o “Loma de Bartolo”, aproximadamente treinta manzanas, con mejoras, ubicada Huehueté, Carazo, lindante: Oriente y Norte, resto Gilberto Arévalo; Poniente y Sur, Océano Pacífico y herederos Rosaura Moya v. de Rapaccioli, inscrita N° 5,884, Asiento 4°, Tomo 169, Folio 75, Registro Público Carazo.

Nuevo avalúo: Ochocientos mil córdobas.

Ejecuta: “Naves Aéreas y Fumigación, S. A.” (NAFSA) a Héctor Valery Martínez.

Dado Juzgado Primero Civil Distrito. Managua, Septiembre dos, mil novecientos setenta y seis. — Idefonso Palma Martínez, Juez 1° Civil Distrito, Managua.

1

Reg. No. 4196 — R/F 331646 — Valor ₡ 135.00

Cuatro tarde nueve Septiembre próximo local este Juzgado subastaráse al martillo vehiculo usado Marca BMW, Modelo 2000, motor 1976105, Chasis 1976105, cuatro cilindros, cinco pasajeros, color blanco Año 1970.

Avalúo: Ocho mil córdobas netos (₡ 8.000.00).

Ejecuta: “International Motor de Nicaragua, Sociedad Anónima a Gabriel Cardoza Loáisiga.

Vehículo: Encuéntrase patios Internacional.

Dado en el Juzgado Segundo Civil del Distrito. Managua, Distrito Nacional, veintiocho Agosto mil novecientos setentiséis. — Pedro Escobar Sequeira, Abogado y Juez Segundo Civil Distrito.

3 2

Reg. N° 4148 — B/U 331444 — Valor ₡ 135.00

Venta al martillo, diez de Septiembre de mil novecientos setenta y seis. Las nueve de la mañana. Banco de América vs. Néstor Santamaría Castro y Vilma Pérez Madrigal. Automóvil marca Mazda — Camioneta tipo furgoneta; tipo Panel F-1000; color blanco; modelo, FPAU-1000; motor N° PB-37248; serie N° FPA-92792; cilindros, cuatro; capacidad, ½ tonelada.

Precio base de la subasta: Siete mil córdobas.

Local en que se encuentra el vehículo: Parque Oficina Principal del Banco de América.

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito, a las once y veinte minutos de la mañana del treinta de Agosto de mil novecientos setenta y seis. — Antonio Morgan Pérez, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua.

3 3

Reg. N° 4147 — B/U 331445 — Valor ₡ 135.00

Venta al martillo, diez de Septiembre de mil novecientos setenta y seis. Las diez de la mañana. Banco de América vs. Salvador Cabrera Saballos y José Dolores Obando Flores. Automóvil marca Mitsubishi; Color, verde; modelo, Lancer 1400; Motor N°, 3A-90243; Serie N°, A72-0045496; tipo, Sedán; cilindros, cuatro; capacidad, cinco pasajeros.

Precio base de subasta: Quince mil quinientos ochenta córdobas netos.

Local en que se encuentra el vehículo: Parque Oficina Principal del Banco de América.

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito de Managua, a las diez y cuarenta minutos de la mañana del treinta y uno de Agosto de mil novecientos setenta y seis. — Antonio Morgan Pérez, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua.

3 3

### CITACION A ACCIONISTAS DE “VESTIDOS, SOCIEDAD ANONIMA”

Reg. N° 4130 — R/F 331212 — Valor ₡ 45.00 Comp. 331694 — ₡ 15.00

Con instrucciones de la Junta Directiva, por este medio cito a los Accionistas de la Sociedad

"Vestidos, Sociedad Anónima", para una sesión ordinaria de la Junta General de Accionistas, que se celebrará en el local señalado por la Junta Directiva, que es en las Oficinas de la Compañía en la ciudad de San Marcos, Departamento de Carazo, a las dos de la tarde del día veintiocho de Octubre de mil novecientos setenta y seis.

La agenda para dicha sesión es la siguiente:

- Recibir el informe de la Junta Directiva, sobre las operaciones de la Sociedad;
- Recibir el informe del Vigilante;
- Elección de la nueva Junta Directiva;
- Cualquier otro asunto que sea sometido a la Junta General.

Managua, Distrito Nacional, veintisiete de Agosto de mil novecientos setenta y seis.

*Teodoro Picado,*  
Presidente

1

**CITACION A ACCIONISTAS DE  
"HOTELES DE GRANADA, S. A."**

Reg. No. 4190 — R/F 263083 — Valor. ₡ 45.00  
A los accionistas de Hoteles de Granada, S. A., se les convoca para Junta General Extraordinaria.

Local: Salón Killoa, Club Social.

Hora: 5:00 P.M. 21 de Septiembre de 1976.

**AGENDA:**

- Informe del Presidente.
- Informe del Vigilante.
- Estados Financieros.
- Elección Nueva Directiva.

**Temas Generales.**

Caso no asista quórum legal, se convoca por segunda vez dicha Junta para 28 mismo mes, igual hora y local, verificándose con los que asistan. — La Directiva.

1

**FE DE ERRATAS**

Managua, D. N., 31 de Agosto de 1976.

Ministerio de Economía,  
Industria y Comercio

Por este medio solicitamos a Ud. publicar en "La Gaceta", Diario Oficial, las rectificaciones al Tiempo Patrón establecido en la Ruta: "POCHOMIL—SAN RAFAEL DEL SUR—MANAGUA", que apareció en "La Gaceta" No. 197, del Lunes 30 de Agosto corriente, página 2601, siendo las siguientes:

Salida de Pochomil 18:30 aparece Humberto Mora G., el nombre correcto es Humberto Meza G., salida de Managua a las 20:00, aparece Humberto Mendoza G., siendo lo correcto Humberto Meza G., salida de Pochomil 09:00 de Humberto Meza G.

*Onell Noguera Silva,* Secretario del Consejo Nacional de Transporte.

Indice va como Suplemento.

**LA GACETA**

DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DE NICARAGUA

Se publica todos los días, excepto los festivos.

Dirección: Frente Academia Militar, contiguo a  
Imprenta Nacional.

Teléfono: 23791

Apartado Postal No. 86

Managua, D. N.

Valor de la Suscripción en:

**PAPEL PERIODICO**

<b>Para la República:</b>	<b>Para el Exterior:</b>
Por Semestre: ₡ 100.00	
Por Año: ₡ 196.00	Por Año US\$28.00
<b>Venta de Números Sueltos:</b>	
Del Día: ₡ 1.00	Retrasado: ₡ 1.00

Por el ejemplar de "La Gaceta" entregado fuera de sus Oficinas, se pagará transporte desde las Oficinas de "La Gaceta" al Palacio de Comunicaciones, más el valor de estampilla correspondientes.

**LOS ORIGINALES NO SON DEVUELTOS**

El cálculo de la tarifa se ha hecho con base en letra de diez puntos y que la pulgada columnar tiene un promedio de treinta y cinco (35) palabras:

Véase Decreto No. 555 de Sept. 22/65, publicado en Gaceta No. 222 de Octubre 1/65 y Decreto No. 8 de Febrero 11/76, publicado en Gaceta No. 42 de Febrero 19 de 1976.

**DIAS FERIADOS:** Enero 1; Jueves y Viernes Santo; Mayo 1; Julio 14; Septiembre 14 y 15; Octubre 12 y Diciembre 25.

**VACACIONES :** Sábado de Ramos a Lunes de Pascua, inclusive; Diciembre 24 a Enero 1, inclusive. — Para días compensados, véase Decreto N° 196 de Enero 15/76 en Gaceta N° 31 de Febrero 6/76.

La tarifa de publicaciones es la siguiente:

- Por cada página entera . . . . . ₡ 200.00
- Por media página . . . . . ₡ 120.00  
Por página y media . . . . . ₡ 320.00
- Los excedentes de una y de media página, se liquidarán por cada pulgada columnar o fracción . . . . . ₡ 12.00
- Avisos, edictos, carteles y demás documentos de cualquier clase, por pulgada columnar o fracción . . . ₡ 15.00
- Clisés, por pulgada columnar o fracción . . . . . ₡ 15.00

En las leyendas adicionales se cobrará conforme el Inc. D.

La tarifa de publicaciones antes fijada, se pagará por cada inserción. Todos los pagos por Servicios de Suscripciones y publicaciones en "La Gaceta", deben hacerse por adelantado en las Administraciones de Rentas o Agencias Fiscales de la República, en Recibos Fiscales.